



**RECLAMACIONES DESESTIMADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES A INTERINIDAD DEL CUERPO
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS,
PUBLICADAS EL 19.07.16 PARA EL CURSO 2016/2017**

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
BAHAMONDE BAGO, SILVIA	GEOGRAFIA E HISTORIA (0590005)	No procede estimar su reclamación, pues se le comunicó mediante resolución la exclusión de la lista de interinos con fecha 02.10.15, recibiendo dicha notificación con fecha 13.10.15.
CARREÑO PEREZ, ROSA M ^a MAR	GEOGRAFIA E HISTORIA (0590005)	No procede su reclamación por estar fuera de plazo, de acuerdo con el artículo 5.2 de la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.
CARRILLO RUBIO, FRANCISCO	PERCUSION (0593058)	Se estima parcialmente su reclamación. Se adoptarán las medidas oportunas para evitar la adjudicación de una plaza en régimen de interinidad a aquellos aspirantes que no reúnan el requisito de haber superado la prueba de aptitud
GARCIA CAÑIZARES, SERGIO	EQUIPOS ELECTRONICOS (0591202) INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (0591206)	No procede su reclamación por estar fuera de plazo. La reclamación debía haberla presentado cuando se publicaron las listas provisionales extraordinarias en el plazo establecido para ello, para el curso 2011/2012.



APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
GARCÍA VICENTE, MAR	LENGUAJE MUSICAL (0594460)	No procede estimar su reclamación ya que contra quienes reclaman no ha trabajado por dicha especialidad, y de acuerdo con la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016, establece que: "Los aspirantes incluidos en las listas que no hayan demostrado anteriormente los requisitos de titulación, deberán presentarlos inexcusablemente en el momento de formalizar el nombramiento", y será cuando se compruebe si reúnen los requisitos de titulación, por lo que deben permanecer incluidos en la lista.
GÓMEZ SANTOS, M ^a CARMEN	INGLÉS (0590011)	No procede baremar nuevos méritos ya que no ha habido este curso procedimiento selectivo en las especialidades de Secundaria, y de acuerdo con el apartado 5.4.1 B) de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016/2017 que establece: "Las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad del curso 2016/2017 son las mismas que el curso anterior actualizadas con las incidencias que se hayan producido".



APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
GUESDON, AMANDINE DOMINIQUE	FRANCES (0590010)	No procede estimar su reclamación, ya que una vez comprobada dicha la titulación no es concordante para la especialidad de Francés, de acuerdo con la base 23 de la Orden de 15 de marzo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades tal y como se le comunicó a su correo cuando nos remitió la titulación para la convocatoria del acto de adjudicación del 24-11-2015,.
HERNÁNDEZ GUIRAO, ADELA	LENGUAJE MUSICAL (0594460)	No procede estimar su reclamación, ya que el integrante con el número de lista 15000020 es correcto, porque justificó su renuncia de acuerdo con el artículo 5.2., en el cual se contemplan las “causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad” según la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.



APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
MAÍQUEZ BERMEJO, M ^a ISABEL	LENGUAJE MUSICAL (0594460)	No procede estimar su reclamación, ya que el integrante con el número de lista 15000020 es correcto, porque justificó su renuncia de acuerdo con el artículo 5.2., en el cual se contemplan las “causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad” según la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.
MARTINEZ NICOLAS, LUCIA	CULTURA CLASICA (0590803)	No procede su reclamación por estar fuera de plazo, de acuerdo con el artículo 5.2 de la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.
PARREÑO CASTILLO, JUAN ANDRÉS	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (0591227)	No procede estimar su reclamación, como ya le fue notificado el pasado 18.04.16 con la Orden de resolución del recurso de reposición que interpuso.
SANCHEZ CERON, PEDRO JOSE	MUSICA (0590016).	No procede su reclamación por estar fuera de plazo, de acuerdo con el artículo 5.2 de la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
SAURA GARCÍA, JUAN PEDRO	LENGUAJE MUSICAL (0594460)	No procede estimar su reclamación, ya que el integrante con el número de lista 15000020 es correcto, porque justificó su renuncia de acuerdo con el artículo 5.2., en el cual se contemplan las “causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad” según la Orden de 24 de junio de 2015 (BORM 27 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2015/2016.



Murcia, a 30 de agosto de 2016

